

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
CONTRIBUYENTE
CONVENIO MULTILATERAL

-----El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social: **INSUMOS AGROQUIMICOS S.A., CUIT 30-70809028-6**, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° **901-061351-0**, con domicilio en **AV. SANTA FE 1731, PISO 3°, OFIC. 10 - C.A.B.A.**, resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **01 DE DICIEMBRE DE 2022** hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2023, al sólo efecto de no acumular crédito a favor.** -----

-----A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Dirección General de Rentas- ARCA, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días de Noviembre de Dos Mil Veintidós.

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N°62/12.



Cra Daniela L Caroti
Auditora Fiscal
Dirección Gral. de Rentas-ARCA
Catamarca

CERTIFICADO N° 1224/2022 CABA